



**ACUERDO 419**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
7 de diciembre 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo 417 del 07/12/2022 específicamente en las fechas de ajustes de matrícula y ampliación de dos semanas y se fija el calendario académico para los estudiantes del segundo al décimo semestre del programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre académico 2022-2

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, es función del Consejo de Facultad aprobar el calendario de actividades académicas de pregrado.
2. Que, en el mes de marzo del año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y la Presidencia de la República expidió órdenes e instrucciones para reducir al máximo el contacto físico entre las personas; situación que afectó el desarrollo normal de los semestres académicos en la Facultad de Odontología durante el año 2020 y 2021. Es así, que de marzo de 2020 a febrero de 2021 las actividades presenciales (clínicas, prácticas comunitarias, laboratorios y preclínicas) fueron suspendidas y durante este mismo tiempo las actividades teóricas continuaron su desarrollo apoyadas en la virtualidad. Situación está que creo una brecha entre los cursos teóricos y prácticos, lo que obligó a que los estudiantes estuvieran matriculados en dos semestres simultáneamente, un semestre más avanzado de cursos teóricos y un semestre menos avanzado de cursos clínicos.
3. Que, para solucionar la brecha que se produjo en el calendario académico, ocasionada por la pandemia, se han empleado diversas estrategias, aprobadas por el Consejo de la Facultad, la Vicerrectoría de Docencia y el Consejo Académico, con las cuales se garantizará la regularización del calendario académico de pregrado a partir del mes de julio de 2023.
4. Que, actualmente se encuentra una cohorte de estudiantes, que fueron admitidos mediante examen de admisión presentado en el mes de mayo de 2022 y que iniciarán su primer semestre en el mes de enero de 2023, según los acuerdos definidos en



### Vicedecanatura

reunión con integrantes de la Vicerrectoría de Docencia y de Admisiones y Registros situación que cerraría definitivamente la problemática generada por la pandemia al tener dos décimos semestre, dos primeros semestres y los estudiantes de segundo a noveno semestre matriculados en dos semestres diferentes al mismo tiempo. (ver Acuerdo 410 del 5 de octubre del Consejo de la Facultad).

5. Que, según las Resolución Rectoral, 48633 del 31 de enero de 2022, se fija el período de vacaciones hábiles colectivas para los docentes, servidores administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad de Antioquia, del 23 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.
6. Que, según la Resolución Académica 3615 del 05 de agosto de 2022, por la cual se fijan los cupos para los programas de pregrado para el primer semestre de 2023, en la sede de Medellín y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, en esta ocasión no se ofertaron cupos nuevos para Odontología durante el examen de admisión que se realizará el 24 y 25 de octubre de 2022. Pero si se ofertaron cupos para reingreso.
7. Que el tercer llamado para reingreso extemporáneo que hace la Universidad será entre el 8 de agosto y el 14 de septiembre de 2022, para pago de derechos de inscripción e inscripción por el portal Universitario. Ver guía de inscripción para aspirantes a reingreso extemporáneo 2022/2 en el portal de la Universidad.
8. Que, la Facultad de Odontología actualmente está ejecutando el semestre 2022 – 1 de pregrado. Semestre iniciado en el 18 de julio de 2022 y con fecha de finalización el 26 de noviembre de 2022.
9. Que en conversación del Consejo de la Facultad con integrantes de la Vicerrectoría de Docencia y del departamento de Admisiones el día 5 de octubre de 2022 se concretó la propuesta de calendario académico para el pregrado de la Facultad de Odontología.
10. Que con el fin de incorporar algunas mejoras en el proceso de ajustes de matrícula, se **solicitó la autorización del Consejo para la modificación** del Acuerdo del Consejo de Facultad 411 del 05/10/2022 (calendario para estudiantes del segundo al décimo semestre y se generó el Acuerdo del Consejo de Facultad 417), específicamente en lo referido a las **fechas previstas para el período de ajustes de matrícula**. En la versión vigente del acuerdos esas fechas comprenden: del 16 al 22 de diciembre de 2022, se requiere que se ajusten así: **del 20 al 22 de diciembre de 2022 y el 16 y 17 de enero de 2023**.
11. Que además, el 16 de diciembre, en la fecha y hora prevista para el inicio de los ajustes, coincide con la ceremonia de graduación de Posgrados de la Facultad. El proceso de ajustes requiere de la presencia del equipo de la Vicedecanatura, especialmente en sus



inicios, cuando se da un mayor número de casos que requieren de asesoría y acompañamiento.

12. Que la ampliación de este plazo posibilitará que la Facultad garantice el tiempo requerido para la planeación de las distintas etapas del proceso de ajustes de matrícula, esto incluye: recepción de solicitudes de los estudiantes, análisis de los casos, gestión de las alternativas, aprobación en Consejo y emisión de respuestas de los casos, de tal manera que el proceso se desarrolle de una manera más fluida y efectiva.

13. **Que también se solicitó autorización para realizar suspensión de actividades académicas durante dos semanas** del mes febrero de 2023, esto con el fin de viabilizar un ciclo de jornadas de trabajo curricular con los profesores.

14. Que las jornadas son una condición indispensable para gestionar la información y los acuerdos requeridos, dentro del plazo establecido, para la renovación de registro calificado del pregrado. Además, obedecen al análisis de necesidades adelantado conjuntamente por el Grupo de trabajo de renovación de registro calificado.

- Con el fin de tramitar la renovación del registro calificado del pregrado de Odontología, actualmente adelantamos distintos procesos de gestión curricular y de trámite académico-administrativo, por ejemplo, la actualización del Plan de formación, el enriquecimiento del PEP, la sistematización del plan de mejora, la construcción del documento maestro y el ajuste de aspectos metodológicos, didácticos y evaluativos de los micro-curriculos, entre otros.
- Proyectamos entregar los productos anteriormente referidos el 31 de marzo de 2023, esto considerando la fecha de vencimiento del registro calificado vigente (28 de junio de 2024) y atendiendo a los tiempos establecidos por el MEN y la Vicerrectoría de Docencia.
- Que la construcción, socialización y apropiación de dichos productos constituyen una tarea de la mayor importancia para la renovación de registro y requieren de la participación amplia y suficiente del estamento profesoral y estudiantil, esto en razón de los requerimientos pedagógicos, curriculares y didácticos del programa, y en sintonía con el trabajo consultivo y participativo con las Comunidades Académicas de profesores.
- Que dicha participación exige dedicaciones significativas de tiempo por parte del profesorado, razón por la cual es necesario disponer, dentro del calendario académico 2022-2 y 2023-1 (el que inicia el 18 de enero de 2023), un tiempo equivalente de dos semanas durante el mes de febrero, (del 6 al 17), lo cual posibilitará el desarrollo de las jornadas curriculares referidas, las acciones de formación y la participación profesoral y estudiantil, así como el logro de los productos requeridos.



**ACUERDA:**

**Artículo primero.** Aprobar la modificación del Acuerdo del Consejo de Facultad 417 del 07/12/2022 específicamente en la fecha de ajustes de matrícula y ampliación de dos semanas y fijar el nuevo calendario académico para los estudiantes del segundo al décimo semestre del programa de pregrado de la Facultad de Odontología, correspondiente al semestre 2022-2, como se describe a continuación:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2022-2</b> <b>Para estudiantes del SEGUNDO AL DÉCIMO SEMESTRE – Programa de Odontología</b>	
<b>Recepción solicitudes para reconocimiento de materias</b>	Hasta 15 de noviembre de 2022
<b>Oferta de cursos</b>	Diciembre 13 de 2022
<b>Matrícula</b>	Diciembre 14 de 2022
<b>Ajustes de matrícula</b>	<b>Del 20 al 22 de diciembre de 2022 y el 16 al 18 de enero de 2023.</b>
<b>Inicio de clases</b>	Enero 23 de 2023
<b>Límite para evaluar 40%</b>	Hasta el 17 de marzo de 2023
<b>Evaluación de proceso</b>	Del 13 al 17 de marzo de 2023
<b>Finalización de clases</b>	Junio 9 de 2023
<b>Exámenes finales</b>	Hasta el 16 de junio de 2023
<b>Habilitaciones y validaciones</b>	Junio 20 al 23 de 2023
<b>Fecha límite entrega de notas</b>	Junio 23 de 2023



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Odontología

Vicedecanatura

Finalización oficial  
semestre 2023 -1

Junio 23 de 2023

**Artículo segundo.** Enviar copia de este Acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia para su aprobación.

5

ELMER DE JESUS GAVIRIA RIVERA  
Presidente

RICARDO VELASCO VÉLEZ  
Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.

# Acuerdo\_419\_calendario\_2022-2\_segundo\_a\_decimo\_semestre\_pregrado\_modifica\_417

Informe de auditoría final

2023-01-24

Fecha de creación:	2023-01-23
Por:	Vicedecanatura Facultad de Odontología (vicedecanaturaodontologia@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAuujouVhAuLX5CjEi-nTbSjTulpOHEIM

## Historial de “Acuerdo\_419\_calendario\_2022-2\_segundo\_a\_decimo\_semestre\_pregrado\_modifica\_417”

-  Vicedecanatura Facultad de Odontología (vicedecanaturaodontologia@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2023-01-23 - 15:02:49 GMT- Dirección IP: 200.24.16.136.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a jose.velasco@udea.edu.co para su firma.  
2023-01-23 - 15:03:52 GMT
-  jose.velasco@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.  
2023-01-23 - 15:20:02 GMT- Dirección IP: 74.125.210.130.
-  El firmante jose.velasco@udea.edu.co firmó con el nombre de Ricarlo Velasco Vélez  
2023-01-23 - 15:20:49 GMT- Dirección IP: 200.24.16.136.
-  Ricarlo Velasco Vélez (jose.velasco@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2023-01-23 - 15:20:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.136.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elmer Gaviria (vicegeneral@udea.edu.co) para su firma.  
2023-01-23 - 15:20:52 GMT
-  Elmer Gaviria (vicegeneral@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2023-01-23 - 17:01:28 GMT- Dirección IP: 66.249.83.79.
-  Elmer Gaviria (vicegeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2023-01-24 - 14:31:03 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.163.
-  Documento completado.  
2023-01-24 - 14:31:03 GMT